



EDITORIAL

Accidentes y cortes de energía

De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset), el 90% de los accidentes vehiculares en el país se producen por errores humanos. Dentro de ese preocupante universo, la imprudencia del conductor concentra el 64% de los casos, donde factores como la distracción al volante se han transformado en una constante que eleva de manera significativa el riesgo de siniestros.

A ello se suman otras conductas igualmente graves, como la desobediencia a la señalización del tránsito, que representa cerca del 10% de los accidentes, y el consumo de alcohol, otro de los motivos que figura entre los más relevantes. Todas estas prácticas, qué duda cabe, constituyen un serio riesgo para la vida, tanto de quienes las protagonizan como de terceros que comparten el espacio vial.

Sin embargo, las consecuencias no se limitan únicamente al ámbito personal o familiar. Estas conductas

temerarias e irresponsables generan además impactos colaterales que afectan directamente a la comunidad.

Según informó CGE, empresa encargada de la distribución eléctrica en Tarapa-



En 2025 se registró un récord de 3.685 postes chocados en las zonas donde opera la compañía”.

cá y otras regiones, en 2025 se registró un récord de 3.685 postes chocados en las zonas donde opera la compañía. Esta situación provocó que 2,8 millones de clientes resultaran afectados por cortes de suministro eléctrico. En la región, en tanto, 185 postes fueron destruidos por esta causa, dejando sin energía a 178.381 clientes. La comuna de Iquique fue la más impactada, con 90 casos, seguida de Alto

Hospicio (70) y Pozo Almonte (10).

Detrás de cada cifra hay hogares, comercios y servicios que ven interrumpida su normalidad producto de una conducta evitable.

Con todo, resulta imprescindible que los conductores dimensionen la responsabilidad que implica guiar un vehículo. Respetar las normas del tránsito no es una sugerencia, sino una obligación. Ello implica mantenerse atento, evitar el uso del teléfono u otros dispositivos que distraigan, desplazarse a una velocidad prudente y permitida y, por supuesto, abstenerse de conducir si se ha consumido alcohol u otra sustancia que altere la capacidad de reacción.

Desoír lo anterior no solo incrementa la probabilidad de provocar cortes de energía y sus costos asociados, sino que aumenta considerablemente el riesgo de desencadenar una tragedia. Evitarla, en este caso, no es una opción, sino que una responsabilidad ineludible.